

ACUERDO DIRECTIVO No. 100
28 de diciembre de 2021


“Por el cual se designa el Rector de la Institución Universitaria Digital de Antioquia para el período 2022-2026”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 30 de 1922, artículo 65, literal e) y conforme lo preceptuado en el artículo 21, literal e) del artículo 23 y artículos 30 y 33 del Acuerdo Directivo No. 087 de 2021, además, lo estipulado en los Acuerdos Directivos No. 097 y 098 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

1. Que según lo establecido en el artículo 33 del Acuerdo Directivo No. 087 de 2021, *“El Rector será elegido por el Consejo Directivo para un periodo de cuatro (4) años, reelegible, de terna que se conforme previendo la participación democrática y según el procedimiento que expida el mismo organismo. Este periodo opera a partir de la elección siguiente a la expedición del presente estatuto.”*
2. Que, según lo anterior, el Consejo Directivo mediante los Acuerdos Directivos 097 y 098 del 2021, estableció el procedimiento, condiciones y cronograma de elección del Rector de la IU. Digital, para el período institucional 2022-2026.
3. Que, agotadas las etapas establecidas en el cronograma, fue conformada la terna por Helen Catalina García Gordon identificada con cédula de ciudadanía No. 43.902.729, Jasson Alberto de la Rosa Isaza identificado con cédula de ciudadanía No. 79.505.645 y Jhonatan Arroyave Jaramillo identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.131.267.
4. Que el día 28 de diciembre y en cumplimiento a lo establecido en el cronograma contemplado en el Acuerdo Directivo No. 098 de 2021, se llevó a cabo sesión del Consejo Directivo, donde se realizó la votación para la designación del Rector de la Institución Universitaria Digital de Antioquia para el período institucional 2022-2026.



En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Designar como Rector de la Institución Universitaria Digital de Antioquia, al Doctor JASSON ALBETO DE LA ROSA ISAZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.505.645 de Bogotá D.C., para el período institucional de cuatro (04) años, a partir del 15 de marzo de 2022 y hasta el 14 de marzo de 2026, a partir de su posesión.

ARTÍCULO 2. Notificar el presente acto administrativo por intermedio de la Secretaria General de la Institución Universitaria Digital de Antioquia, al Rector electo para que tome posesión del cargo ante el Presidente del Consejo Directivo., previo cumplimiento de los requisitos de Ley.

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo Directivo rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


LUZ MARIELA SORZA ZAPATA
Presidente del Consejo Directivo


JESSICA ANDREA AGUDELO VÉLEZ
Secretaria del Consejo Directivo